



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE			TRAMITE:	✓
Verificación de Linderos.			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Es un servicio realizado por la autoridad catastral municipal para confirmar en campo, que las medidas y superficies de un terreno coincidan con la documentación oficial.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	L00 118			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Se basa en el artículo 166 fracción VI de Código Financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Circunstanciada de Verificación de Linderos.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 Meses.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	Presentar los documentos solicitados en el área de catastro /tesorería.	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando existen discrepancias entre las medidas de un terreno y lo que dice en el documento.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para corroborar la realidad del terreno con los documentos.			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
- Solicitud de servicios catastrales. - Identificación oficial. - Acreditación de propiedad. - Predial al corriente. - Croquis de localización. - Plano. - Pago de derechos. - Representación legal.		- Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si.	1 0 0 0 0 0 0 0	Título Quinto del Código Financiero Artículos 1, 22 (fracción VI) Artículo 37. Artículo 171 (fracción VII).
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- Solicitud por escrito. - Acta constitutiva. - Poder del representante legal. - Identificación oficial. - Documento de propiedad. - Comprobante del pago predial. - Plano topográfico. - Croquis de localización. - Relación de colindantes.		- Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si. - Si.	0 0 0 0 0 0 0 0 0	Código Financiero del Estado de México, Artículo 165 (fracción I) Artículo 171 (fracción XVIII) Artículo 173, y 166 (fracción V y VI)
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
- Formato de solicitud. - Acreditación de propiedad. - Identificación oficial. - Representación legal. - Documentación técnica.		- Si - Si - Si. - Si. - Si.	1 1 1 1 1	Código Financiero del Estado de México, Artículo 166 (fracción IV y V)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEOLOYUCAN
Transformación con Visión

H. Ayuntamiento
Constitucional Teoloyucan
2025-2027

• Impuestos. • Pago		• Si. • Si.		• 1 • 1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Llenar la solicitud oficial, presentar documentos de propiedad, identificación oficial, plano o croquis, recibo predial y realizar el pago de derechos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 Días hábiles.			
COSTO		Anexo.	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 166, 171, 173 y 182.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		✓	✓	✓	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Caja de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
3 Días hábiles.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Valida las medidas físicas, superficie y colindancias de un predio para comprobar con los documentos y el predio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Tesorería.			Subdirección de Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. María del Carmen Topete Escorza.			
DOMICILIO					
CALLE	Av. Dolores.			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Bo. Tlatilco.		MUNICIPIO	Teoloyucan.	
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09:00 – 18:00 Sábado 09:00 – 13:00		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO.	
593	91-4-33-57			catastro@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	N/A		MUNICIPIO		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO.	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Para qué sirve?			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



TEOLOYUCAN
Transformación con visión

H. Ayuntamiento
Constitucional Teoloyucan
2025-2027

RESPUESTA:	Para confirmar los límites, medidas y colindancias de un terreno.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién lo puede solicitar?
RESPUESTA:	Los propietarios o representantes legales.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda?
RESPUESTA:	15 Días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Lic. María del Carmen Topete Escorza Subdirectora de Catastro Municipal	VISTO BUENO:  Lic. Eduardo Reyes Jayer Tesorero Municipal de Teoloyucan	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/03/2026.
---	---	---